



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Miraflores, 06 de agosto de 2020

OFICIO N° 1336 -2020-JUS/SG

Señor

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER

Presidente de la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología

Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Opinión jurídica sobre el Proyecto de Ley N° 5408/2020-CR, "Nueva Ley que regula el Teletrabajo"

Referencia : Oficio N° 098-2020-2021-CCIT/CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo de la señora ministra Ana Cristina Neyra Zegarra a fin de saludarlo cordialmente y dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 5408/2020-CR, "Nueva Ley que regula el Teletrabajo".

Al respecto, le remito copia del Informe N° 053-2020-JUS/DGDNCR, emitido con el fin de dar atención a lo requerido por la Comisión que usted preside.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO

Secretario General

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."